

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (24/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 20 de diciembre de 2019

Hora de convocatoria: 11:30 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 20 de diciembre de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (21/2019), ordinaria de 26 de noviembre de 2019.

-Sesión (22/2019), ordinaria de 27 de noviembre de 2019.

-Sesión (23/2019), extraordinaria de 27 de noviembre de 2019

con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

§ 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2019/8001417 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional del Voluntariado, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2019/8001423 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8001397 del Alcalde, interesada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"al efecto de que informe y valore la acción del gobierno municipal en estos seis meses de mandato"*.
- Punto 5. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8001404, interesada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa (con la subsanación introducida por la Portavoz mediante escrito n.º 2019/8001433), para que explique *"el modelo de participación ciudadana que van a impulsar y qué modificaciones concretas van a llevar a cabo de los diferentes instrumentos puestos en marcha por el anterior equipo de Gobierno para avanzar en este ámbito siguiendo los preceptos normativos y las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU o la Comisión Europea"*.

Preguntas

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001407, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer *"qué mecanismos va a poner en marcha el Delegado de Medio Ambiente y Movilidad para que en los pliegos de los nuevos contratos que se liciten de su área no florezca el 1 % como cuando era Viceconsejero de Transportes en la Comunidad de Madrid"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001408, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *"tiene intención el Ayuntamiento de Madrid de coordinarse con la Comunidad de Madrid, para tomar las medidas necesarias que eviten que el inmueble, Monumento 'Instituto Homeopático y Hospital San José', y los bienes muebles que en el mismo se contienen, sean objeto de venta y especulación y no se pierda un patrimonio cultural, que es de todos los madrileños desde el siglo XIX"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001409, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *"está en los planes del gobierno municipal celebrar el próximo 27 de enero el Día Internacional de Conmemoración de la Memoria de las Víctimas del Holocausto y, en su caso, qué tipo de actos piensa realizar y qué colectivos participarán en los mismos"*.

- Punto 9. Se retira por su autora, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2019/8001410, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *"programar los principales musicales de la Ciudad de Madrid en la Puerta del Sol en el fin de semana previo a Reyes es el proyecto descentralizador que plantea el Gobierno desde el Área de Cultura"*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001412, formulada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"qué mecanismos va a adoptar el gobierno municipal para garantizar una correcta aplicación y control de las partidas presupuestarias destinadas a gastos de publicidad y propaganda del Área de Medio Ambiente y Movilidad"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001422, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué gestiones se han realizado por parte del gobierno municipal para conseguir que la gestión del Palacio de Congresos de la Castellana vuelva a tener la importancia que merece y que el Ayuntamiento de Madrid pueda ser partícipe de ello"*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de noviembre de 2019, por el que se avocan las competencias para la ejecución del proyecto de rehabilitación del Parque Martín Luther King, aprobado por Decreto de 26 de marzo de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y se delega en el concejal presidente del Distrito de Retiro.
- Punto 13. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 22 de noviembre de 2019, por el que se rectifican sus decretos de 15 y 20 de noviembre de 2019, en relación al nombramiento de vocales de las juntas municipales de los distritos de Carabanchel y Fuencarral-El Pardo.
- Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2020.
- Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019 de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
- Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de noviembre de 2019, de corrección de errores materiales en el anexo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 14 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2020.

- Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de noviembre de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Alcalá Galiano número 1, promovido por Copenav, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 18. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2019, por el que se reincorpora a Beatriz María Vigo Martín en el puesto de interventora general del Ayuntamiento de Madrid en ejecución provisional de sentencia.
- Punto 19. Se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2020 aprobado por Resolución de 7 de noviembre de 2019 de la Intervención General, y remitida por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 2 de diciembre de 2019.
- Punto 20. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero a las sociedades mercantiles correspondientes al ejercicio 2017 emitidos por la Intervención General, y remitidos por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 2 de diciembre de 2019.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 681,60 euros, IVA incluido, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S. A., correspondiente a los gastos de comunidad de los locales comerciales 1, 2, 3 y 4 ubicados en la planta baja del inmueble de la calle Doctor Tolosa Latour, 27, portal 2, bloque 3 "Promoción Pradolongo II", del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/920.01/212.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Edificios y otras Construcciones" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2019. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).
- Punto 22. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.877,05 euros, IVA incluido, a favor de la entidad AF STEELCASE, S. A., para el abono de la factura relativo al suministro de sillas para diferentes dependencias del edificio sede del distrito de Latina en el año 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/210/92001/62500 denominada "Dirección y gestión administrativa del Distrito-Mobiliario y equipos de oficina" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente para el año 2019. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).

- Punto 23. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 334,65 euros, IVA incluido, a favor de la entidad XEROX ESPAÑA SAU, para el abono de las facturas presentadas por el arrendamiento de la fotocopidora del Centro de Servicios Sociales "Fuerte de Navidad" del Distrito de Latina durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).
- Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.177,02 euros, IVA incluido, a favor de la entidad DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN S. L., para el abono correspondiente a las certificaciones emitidas en el mes de noviembre de 2018. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).
- Punto 25. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.232,24 euros, IVA incluido, a favor de UNIDAD EDITORIAL, S. A., para el abono de la factura por los servicios prestados relativos al suministro de 12 suscripciones anuales del periódico El Mundo para el distrito de Latina durante el año 2017, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).
- Punto 26. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.051,75 euros, IVA incluido, a favor de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S. A., para el abono de las facturas por los servicios prestados correspondientes a la realización de la inspección técnica de edificios en centros educativos, instalaciones deportivas y edificios municipales adscritos al distrito de Latina en el año 2017, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 27. Aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (4) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 28. Denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).
- Punto 29. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, respecto de las obras de Nueva Edificación por Ampliación en la Calle de la Belleza, número 7, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (4) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 30. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 56.900,25 euros, IVA incluido, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., correspondiente al suministro e instalación de elementos limitadores del paso de vehículos en distintos puntos de la Ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 y el 16 de mayo de 2018, ambos incluidos (expediente 131/2019/05522), con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 10 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (6) y VOX (4).
- Punto 31. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 57.225,58 euros, a favor de Valoriza Servicios Medioambientales S.A., correspondiente a la realización de trabajos extraordinarios de recuperación de zonas verdes con motivo de la celebración del evento "BRUNCH IN THE PARK" durante el periodo comprendido entre el 20 de julio y el 15 octubre de 2017, ambos incluidos (expediente 131/2017/38997), con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 10 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (6) y VOX (4).
- Punto 32. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 822,79 euros, IVA incluido, a favor de SEGURINCO S.L., correspondiente a la coordinación del servicio de seguridad y salud en dos obras de ejecución subsidiaria en la vía pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 6 de julio de 2018, ambos incluidos (expediente 131/2019/34161), con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 10 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (6) y VOX (4).

- Punto 33. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.832,04 euros, IVA incluido, a favor de INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS S.L., correspondiente a la asistencia técnica, inspección y vigilancia del contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de restauración del muro del vaso del lago de la Casa de Campo, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de diciembre de 2018, ambos incluidos (expediente 131/2019/24672), con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 10 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (6) y VOX (4).
- Punto 34. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 25.363,02 euros, IVA incluido, a favor de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A., correspondiente a la realización de dos obras de ejecución subsidiaria en la vía pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 6 de julio de 2018, ambos incluidos (expediente 131/2019/22259), con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 10 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (6) y VOX (4).
- Punto 35. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.968,65 euros, IVA incluido, a favor de LKS INGENIERIA, S. COOP. correspondiente a la asistencia, inspección y vigilancia de las obras de ajardinamiento y red de riego de zonas verdes de las U.E. 1 a 6 del ámbito del UZP 1.03 Ensanche de Vallecas, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 12 de mayo de 2018, ambos incluidos (expediente 131/2019/24671), con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 10 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (6) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 36. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de la Montera, números 29-31, promovido por Exacorp One, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 37. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Gran Vía, número 3, promovido por Baech Bienes Inmuebles, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 38. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Alonso Saavedra, 9 y calle de Alonso Saavedra, con vuelta a la calle de Covalada, promovido por particular. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 39. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio "Casa Palacio Duque del Infantado" sito en la calle de Don Pedro, número 1, promovido por Mahou, S.A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 40. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Modesto Lafuente, número 14, promovido por Hospital La Milagrosa, S.A. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 41. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.204,00 euros, a favor de la empresa Coarsa, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Yébenes, 6. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 42. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.530,87 euros, a favor de la empresa Coarsa, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio Salvador, 46. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 43. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.253,46 euros, a favor de la empresa Ferroviaria Agromán, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 44. Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018 celebrada el 20 de diciembre de 2018 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.543,01 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de San Pedro de Cardeña, 10. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 45. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 421.563,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Lagasca, 46. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 46. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 13.628,33 euros, a favor de la empresa Ferroviaria Agromán, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Hacienda de Pavones, 209. Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 47. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.601,84 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Mariano Fernández, 8. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 48. Se da cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes al año 2018.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 49. Aprobar la proposición n.º 2019/8001405, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando *"que las Áreas de Gobierno competentes, las juntas de distrito de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y la Agencia de Empleo articulen coordinadamente los recursos y medidas necesarias para la continuidad del Programa 'Vallecas Labora', en condiciones similares a las que han venido desarrollándose en los 3 últimos años"*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), Socialista de Madrid (7) y VOX (3).
- Punto 50. Aprobar la proposición n.º 2019/8001406, presentada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a no aprobar nuevas medidas relativas al acceso, estacionamiento y circulación de vehículos en la Zona de Bajas Emisiones "Madrid Central" que supongan un incremento de la intensidad de tráfico y de los niveles de contaminación en esta área, a iniciar los estudios y recabar los informes técnicos necesarios para la creación de nuevas Zonas de Bajas Emisiones, y a establecer una línea de subvenciones municipales para el cambio de vehículos sin distintivo ambiental o con distintivos B o C a vehículos exclusivamente con distintivo CERO o ECO, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid (7) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), para los puntos 1 y 3; y unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (7) y VOX (4), para el punto 2.
- Punto 51. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2019/8001411, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que en las próximas convocatorias de subvenciones destinadas a la rehabilitación de viviendas se mantengan los niveles de inversión del mandato anterior y se adopten los demás criterios que se indican en la iniciativa.
- Punto 52. Aprobar la proposición n.º 2019/8001415, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando que se habiliten los medios necesarios que resuelvan los fallos técnicos en el sistema de Madrid Central para conseguir la lectura automática de las matrículas en los aparcamientos de la plaza del Carmen, de la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta y de la calle del Sacramento, a los que accede la Policía Municipal, y que se estudie la posibilidad de hacerlo con los aparcamientos a los que acceden los miembros de los demás Cuerpos

y Fuerzas de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas que, por razones del servicio, tienen que entrar en dicha zona, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (12), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

- Punto 53. Aprobar la proposición n.º 2019/8001416, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe las declaraciones que contiene la iniciativa en relación con el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, dando traslado en los términos que se indican, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7).
- Punto 54. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2019/8001418, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, la enmienda con n.º de registro 2019/8001457 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que modifica toda la proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2019/8001472 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular y Más Madrid y la corrección técnica "in voce" del punto 1), interesando la condena de los ataques sufridos por los menores de los Centros de Primera Acogida "Hortaleza" e "Isabel Clara Eugenia" en los últimos meses, así como todas las expresiones de odio e intolerancia hacia cualquier menor del Distrito de Hortaleza, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (7) y VOX (3).
- Punto 55. Rechazar la proposición n.º 2019/8001419, presentada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, como Junta General de Accionistas de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A. a que apruebe una modificación de los estatutos de dicha sociedad que incorpore en su artículo 2, apartado 6, el literal que se indica en la iniciativa, con el fin de garantizar que la selección de las direcciones artísticas de los centros culturales gestionados por la misma se realice con arreglo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 56. Aprobar la proposición n.º 2019/8001420, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 2019/8001471 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el conjunto de medidas que contempla la iniciativa, *"para conmemorar, el 6 de septiembre de 2022, el V Centenario de la Gran Gesta Histórica Española de la finalización de la Primera Vuelta al Mundo por Magallanes y Elcano"*, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 57. Aprobar la proposición n.º 2019/8001421, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional "in voce" presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando adaptar la modificación del artículo 31 a lo establecido en la Ley de Subvenciones y realizar un estudio para adoptar las decisiones que permita tramitar la subcontratación en el ámbito de las mismas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 58. Aprobar la proposición n.º 2019/8001424, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde *"reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado 'caso de los ERE'"* y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7).

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 59. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala formulada por doña Inés Sabanés Nadal, que fue electa por la candidatura de MÁS MADRID (MÁS MADRID) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista de MÁS MADRID (MÁS MADRID) a efectos de cubrir la vacante producida.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 60. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2019/8001455, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Presidente del Gobierno de España en funciones a no asumir la terminología independentista que pretende sustituir el problema de convivencia existente en Cataluña por un supuesto conflicto político, y a que adopte las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7), para la procedencia del debate; y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7), para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 61. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2019/8001459, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde *"reprobar a Javier Ramírez Caro, Concejal-Presidente de la Junta de Distrito de Chamberí, por su falta de respeto a los Grupos Políticos Municipales y su inacción ante los insultos recibidos en la última sesión ordinaria de la Junta en la que no hizo uso del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid"*, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).
- Punto 62. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2019/8001465, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste *"al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que garantice el cumplimiento de la normativa municipal en el desarrollo de las sesiones del pleno de las Juntas Municipales de Distrito"*, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).

- Punto 63. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2019/8001466, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste *"a los partidos con representación en el Congreso de los Diputados que acatan y respetan la Constitución de 1978 y el ordenamiento vigente a que asuman la responsabilidad de impedir un posible gobierno para España logrado con los apoyos de aquellos cuyo proyecto político último es romper España ofreciendo una mayoría alternativa compuesta por 221 escaños, la suma de los escaños de PSOE, PP, Ciudadanos y Navarra Suma"*, con el siguiente resultado: 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

Madrid, 27 de diciembre de 2019
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Por delegación de firma
(Resolución de 23 de diciembre de 2019)
El Subdirector General de Asistencia
Técnica al Pleno
Fdo: Miguel Jiménez Gómez

**Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito**